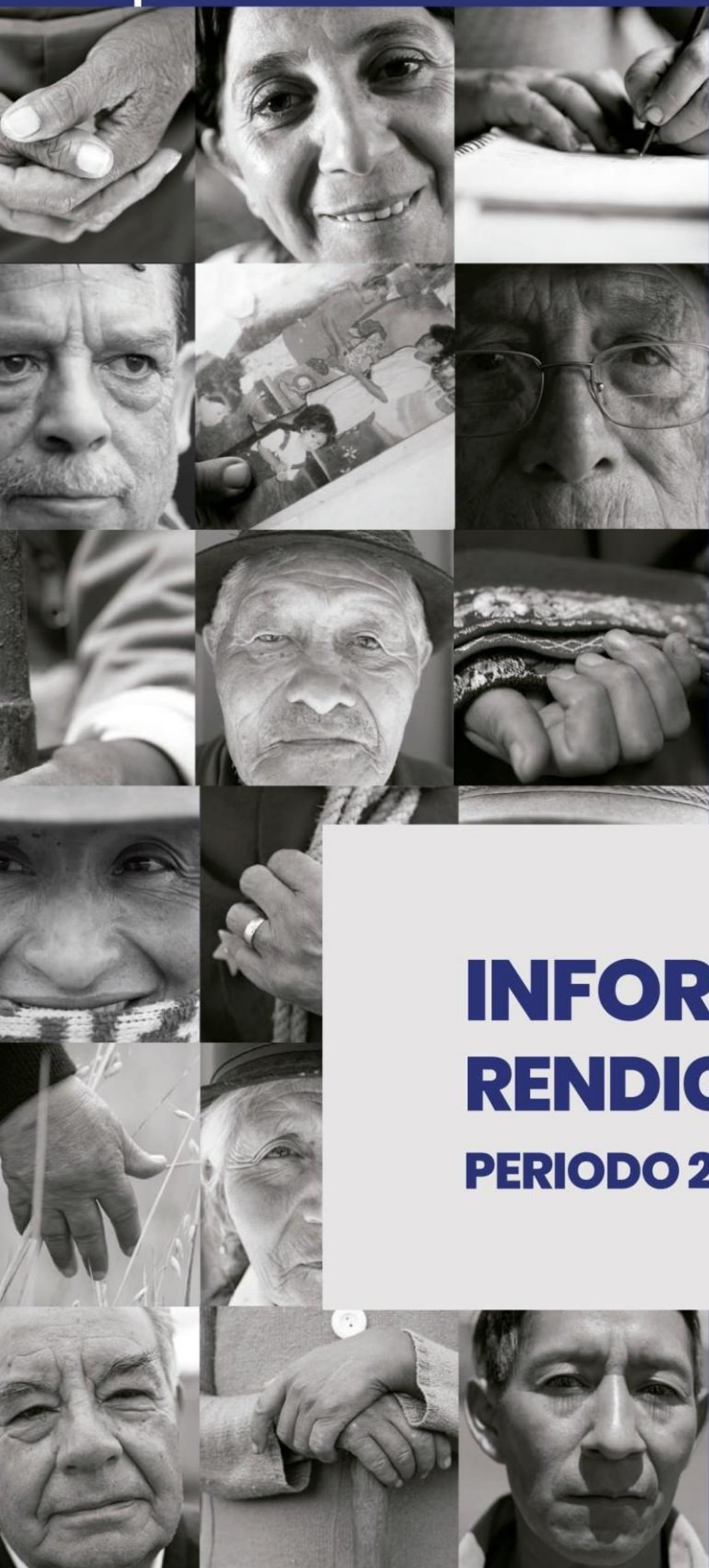




INFORME NARRATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2021



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social



PLENO DEL CPCCS

Dr. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez – PRESIDENTE

Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - VICEPRESIDENTA

Mgs. Sofía Yvette Almeida Fuentes- CONSEJERA

Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - CONSEJERO

Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - CONSEJERO

Econ. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - CONSEJERA

Mgs. David Alejandro Rosero Minda - CONSEJERO

POR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPATIVA

La Rendición de Cuentas es un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley que implica el reconocimiento del control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos. Además, es una práctica para recuperar la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus autoridades.

Un gobierno responsable con sus mandantes exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia, cuyo eje de gestión sea la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Además, se requiere la capacidad de planificar de acuerdo con las prioridades de la gente, considerando en todo momento, las especificidades locales y ambientales, desde todas las regiones del país.

Por ello, toda autoridad está en la obligación de considerar a la participación, no solo como parte de los derechos ciudadanos, sino como un nuevo principio de acción estatal y gestión pública en todos los niveles de gobierno, teniendo como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

En el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social estamos empeñados en fortalecer este proceso para que, más allá del número de informes, la Rendición de Cuentas responda de manera efectiva a las demandas ciudadanas. Para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social.

Nuestro objetivo es continuar con la construcción de herramientas instrumentos y metodologías que incluyan los enfoques de género, generación e interculturalidad, con el objeto de fortalecer el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y su implementación en territorio.

El CPCCS, como ente rector de la Rendición de Cuentas, reitera su compromiso con la construcción de una verdadera democracia participativa y con el fortalecimiento de una institucionalidad que respalde la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones frente a políticas, planes, proyectos y la administración de lo público.

Abg. Hernán Ulloa Ordóñez

Presidente del CPCCS

CONTENIDO

CAPÍTULO I: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	5
1.1 Introducción	5
1.2. Misión	7
1.3. Visión	7
1.4. Objetivos estratégicos.....	7
1.5. Facultades	7
1.6. Autoridades.....	8
CAPÍTULO II: Gestión de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social.....	9
2.1. Secretaría Técnica de Participación y Control Social	9
2.1.1. Subcoordinación de Control Social	9
2.1.2. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación	12
2.1.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.....	15
2.2. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.....	19
2.2.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica	19
2.2.2. Subcoordinación Nacional de Investigación	21
2.2.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio.....	22
2.2.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia.....	23
CAPÍTULO III – Fortalecimiento Institucional.....	26
3.1. Procesos Habilitantes de Asesoría	26
3.1.1. Coordinación General de Asesoría Jurídica	26
3.1.2. Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana	27
3.1.3. Coordinación General de Planificación Institucional.....	29
3.1.4. Coordinación General de Relaciones Internacionales	31
3.1.5. Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubio.....	34
3.2. Procesos Habilitantes de Apoyo.....	36
3.2.1. Coordinación General Administrativa Financiera	36
3.2.1.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa.....	36
3.2.1.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera	37
3.2.1.3. Subcoordinación Nacional de Talento Humano	38
3.2.1.4. Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información	39
3.2.2. Secretaría General.....	41

CAPÍTULO I: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

1.1 Introducción

En el Ecuador, desde la vigencia de la Constitución de 2008, la Rendición de Cuentas se refiere al proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público, o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, se debe publicar información susceptible de ser comprobada, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana y debe contener:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos
- Ejecución del presupuesto institucional
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad
- Procesos de contratación pública
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

La Rendición de Cuentas incrementa la capacidad de incidir en lo público a los ciudadanos y ciudadanas de diversa procedencia, en su pluralidad de voces y miradas de lo público, decisiones que en contextos meramente delegativos quedaban en manos de un pequeño número de ciudadanos.

Por ello, como entidad rectora en la Rendición de Cuentas, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pone en consideración de la ciudadanía su informe 2021, esperando que sus aportes enriquezcan su gestión a favor del fortalecimiento de sus derechos.

El primer capítulo se refiere a temas institucionales como son, la misión y visión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sus objetivos estratégicos, competencias y autoridades.

El capítulo II desarrolla todas las actividades ejecutadas por las unidades agregadoras de valor que son las responsables de generar el portafolio de productos y servicios que responden a las atribuciones constitucionales y legales del Consejo.

Posteriormente se presenta la gestión tanto de la Coordinación Técnica como de las Secretarías de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y, Participación Ciudadana y se detallan sus actividades en cumplimiento de las tareas asignadas.

Es importante destacar los logros obtenidos en la generación de mecanismos de control social como las Veedurías, los Observatorios Ciudadanos y Comités de Usuarios de Servicios Públicos. Además del acompañamiento institucional a las iniciativas ciudadanas y el fortalecimiento de procesos organizativos como Asambleas Ciudadanas.

Desde la rectoría nacional, el CPCCS mantiene actualizado el catastro de instituciones obligadas a rendir cuentas, así como el desarrollo de metodologías y herramientas que permitan facilitar el acceso a la ciudadanía al ejercicio pleno de su derecho de control social.

La lucha contra la corrupción continúa siendo una prioridad institucional, entendiendo que el enfoque del Consejo se relaciona no solo con la recepción, investigación y procesamiento de las denuncias que realiza la ciudadanía en contra de la corrupción en las entidades públicas, sino con la prevención y el control social.

Es decir, al promover la participación apelamos a construir una nueva cultura ciudadana con la conciencia de que tiene el poder de vigilar, controlar y denunciar aquello que atente contra sus derechos. Con la promoción de los mecanismos de control social se conduce a prevenir e investigar casos de corrupción, pues la ciudadanía actúa en su papel de fiscalizador de lo público.

Para ello se han implementado Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, espacios de diálogo y reflexión ciudadana y prácticas en el territorio para la construcción de una agenda ciudadana nacional.

Por último, reiteramos que la razón de ser del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son sus mandantes, los primeros fiscalizadores de lo público, con quienes hemos caminado hacia la construcción de una verdadera democracia participativa y nos hemos propuesto continuar a partir de nuevas propuestas y aprendizajes.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1.2. Misión

Promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana y control social, fomentando la transparencia y la ética, previene e investiga actos que generen corrupción y afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponden de acuerdo con la Constitución y Ley para el bienestar de la sociedad civil promoviendo la prevención y lucha contra la corrupción.

1.3. Visión

Al 2021 ser reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad promotora de derechos de participación y control social; prevención y lucha contra la corrupción para favorecer el ejercicio de participación ciudadana en el ámbito de gestión e interés pública.

1.4. Objetivos estratégicos

O.E.1. Mantener un proceso transparente de designación de las autoridades de las instituciones públicas de control.

O.E.2. Incrementar la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas en el ejercicio de los derechos ciudadanos y la gestión pública.

O.E.3. Fortalecer las capacidades institucionales.

O.E.4. Incrementar los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción que afecten los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social en la gestión pública.

1.5. Facultades

Las facultades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de acuerdo a su matriz de competencias, aprobada mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-202-12-12-2018 de fecha 12 de diciembre de 2018 son las siguientes:

- Rectoría
- Regulación
- Planificación
- Gestión
- Control

Dichas facultades buscan brindar un mejor servicio a la ciudadanía, dado que el ciudadano es el eje de la existencia de esta institución.

1.6. Autoridades

Dentro de las elecciones seccionales que se celebraron el 24 de marzo de 2019, se eligieron 7 consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conformado por 3 representantes de la lista de mujeres, 3 representantes de la lista de hombres y 1 representante de la lista de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios y de ecuatorianos en el exterior, que fueron posesionados el 13 de junio de 2019.

El Pleno del CPCCS estuvo integrado por las consejeras y consejeros: Carlos Tuárez, Sofía Almeida, María Fernanda Rivadeneira, Walter Gómez, Rosa Chalá, Victoria Desintonio y Christian Cruz, quienes, durante su primera sesión, eligieron con cuatro votos a favor, a José Carlos Tuárez como presidente de la institución, y a Rosa Chalá como vicepresidenta.

El 14 de agosto de 2019 la Asamblea Nacional, mediante juicio político con Resolución No. RL-2019-2021-034, resolvió censurar y destituir a los consejeros Carlos Tuárez, Rosa Chalá, Walter Gómez y Victoria Desintonio. En su lugar se titularizaron los consejeros suplentes Ibeth Estupiñán, Juan Dávalos, David Rosero y Francisco Bravo. Una vez instalado el nuevo Pleno, designa como autoridades a Christian Cruz y Sofía Almeida.

El 14 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional, una vez culminado el juicio político en contra de Christian Cruz Larrea, a través de Resolución RL-2019-2021-085, resuelve: *“Artículo 1.- Censurar y Destituir al Presidente y Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Ing. Christian Antonio Cruz Larrea, por el incumplimiento de sus funciones en el ejercicio de su cargo”*.

De esta manera, la Mgs. Sofía Almeida, asumió la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme con lo determinado en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Organismo, que indica que la vicepresidenta reemplazará al presidente en caso de ausencia definitiva, hasta completar el período para el cual fue electo el titular. Como vicepresidente fue designado el Dr. Francisco Bravo.

El 13 de junio de 2021, durante la sesión extraordinaria Nro. 41, con base en el Art. 40 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Pleno del CPCCS reeligió, por mayoría, a la Mgs. Sofía Almeida como presidenta de la institución, y se eligió al Mgs. David Rosero, como vicepresidente.

En sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por mayoría, designa al Dr. Hernán Stalin Ulloa Ordoñez, como máxima autoridad de la Institución, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, solicita mediante memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2022-0137-M de fecha 17 de febrero de 2022, a la Coordinación General de Planificación Institucional los documentos “Formulario unificado” e “Informe Narrativo” del proceso de rendición de cuentas correspondiente a la gestión 2021, con la finalidad de continuar con las fases establecidas en el referido Reglamento.

CAPÍTULO II: Gestión de Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social

2.1. Secretaría Técnica de Participación y Control Social

2.1.1. Subcoordinación de Control Social

La misión del área es subcoordinar y promover el ejercicio del derecho al control social y fortalecer el poder de la sociedad en el control de lo público, mediante la facilitación de apoyo técnico, mecanismos, monitoreo y evaluación.

El área brinda el apoyo técnico y metodológico a la ciudadanía en la implementación de mecanismos de control social en la fase previa, inductiva, de ejecución, socialización y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de control social se implementaron los siguientes procesos:

- Conformación de Veedurías Ciudadanas
- Conformación de Observatorios Ciudadanos
- Conformación de Comités de Usuarios de Servicios Públicos
- Ejecución de talleres en temas relativos a control social
- Desarrollo de encuentros nacionales de diagnóstico y experiencias de mecanismos de control social

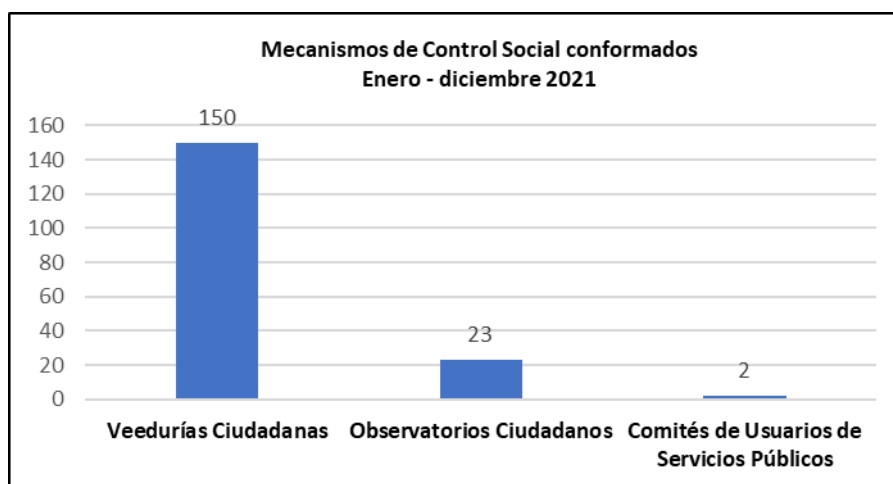
Así durante el 2021 se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Conformación de Mecanismos de Control Social:

A nivel nacional se conformaron 175 mecanismos de control social, con el siguiente detalle:

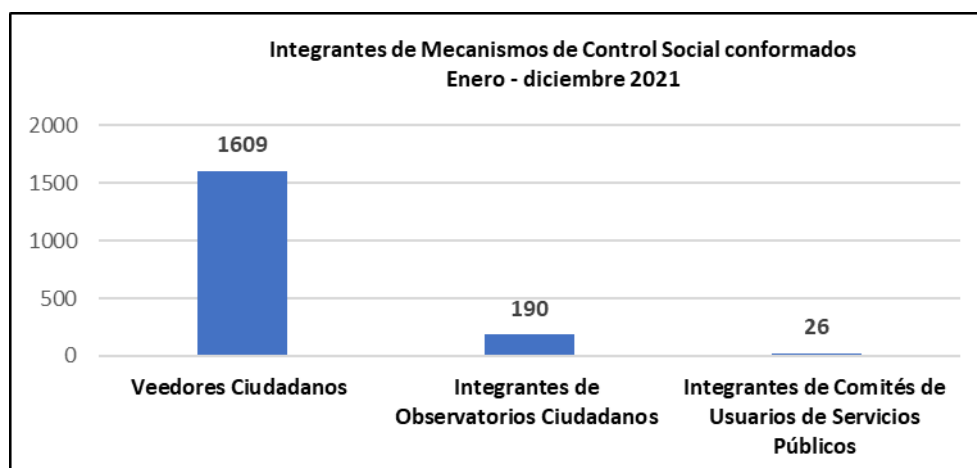
- 150 Veedurías Ciudadanas
- 23 Observatorios Ciudadanos
- 2 Comités de Usuarios de Servicios Públicos

Las provincias donde se conformaron mecanismos de control social son las siguientes: Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos y Tungurahua.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Los ciudadanos que forman parte de los 175 mecanismos de control social conformados suman un total de 1.825, siendo 1.609 veedores ciudadanos, 190 integrantes de observatorios ciudadanos y 26 integrantes de comités de usuarios de servicios públicos.



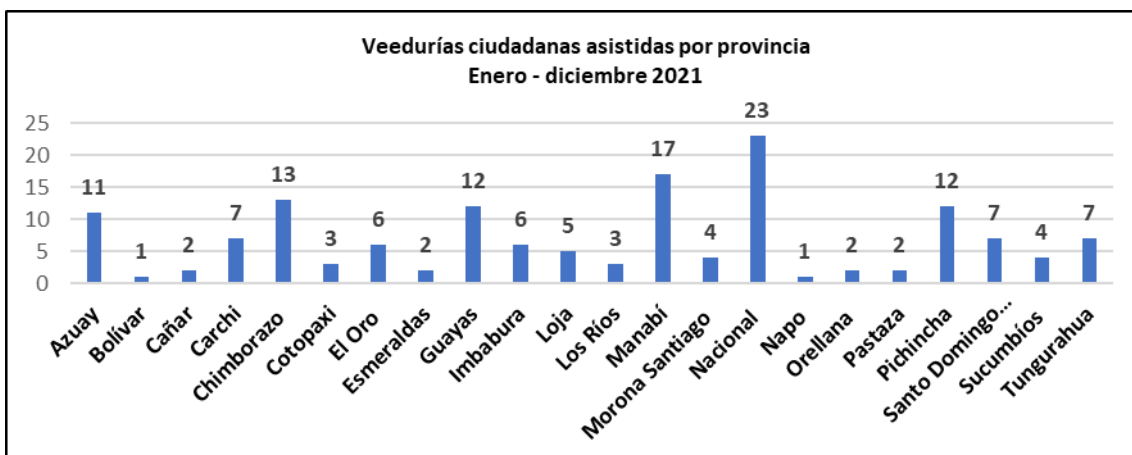
Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Sobre las Veedurías Ciudadanas, se puede informar que las mismas han vigilado o realizado contraloría social a procesos de contratación pública por un monto de 370.449.147,44 dólares americanos.

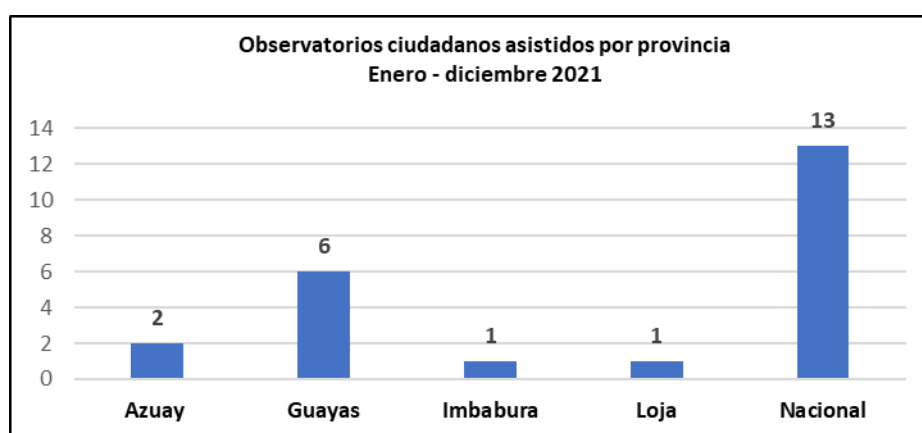
Acompañamiento y asistencia técnica a Mecanismos de Control Social:

Se realizó acompañamiento y asistencia técnica a los 175 mecanismos de control social conformados en 21 provincias del país.

La asistencia realizada por la Subcoordinación Nacional de Control Social y las Delegaciones Provinciales a los mecanismos de control social conformados en cada territorio se ha realizado en su mayoría en modalidad virtual, en virtud de la emergencia sanitaria que atraviesa el país.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Ejecución de talleres en temas relativos a control social:

Se dictaron 30 talleres en temas de control social, los cuales respondieron a solicitud de la ciudadanía y pedido de autoridades; así como a la facilitación del módulo de Control Social de las Escuelas de Formación Ciudadana implementadas por la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.

Desarrollo de Encuentros Nacionales de diagnóstico y experiencias de Mecanismos de control social:

Se realizaron 3 encuentros nacionales de diagnóstico e intercambio de experiencias sobre los mecanismos de control social que fueron implementados de manera virtual; en estos encuentros se trataron las dificultades, soluciones y observaciones en cada uno de los territorios referentes a la conformación, seguimiento y funcionamiento de los mecanismos de control social.

También se discutió sobre la aplicabilidad de la normativa vigente para la conformación de los mecanismos de control social y la posibilidad de una reforma a la misma.

2.1.2. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

La misión del área es promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos relativos a la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, profundizando y fortaleciendo la democracia participativa.

Con la finalidad de promover el ejercicio de los derechos de participación se implementaron los siguientes procesos:

- Desarrollo de capacitaciones relativas a mecanismos y procesos de participación ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Implementación de Escuelas de Formación Ciudadana.
- Fortalecimiento de Asambleas Locales Ciudadanas.
- Fortalecimiento de Organizaciones sociales.
- Acompañamiento técnico para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

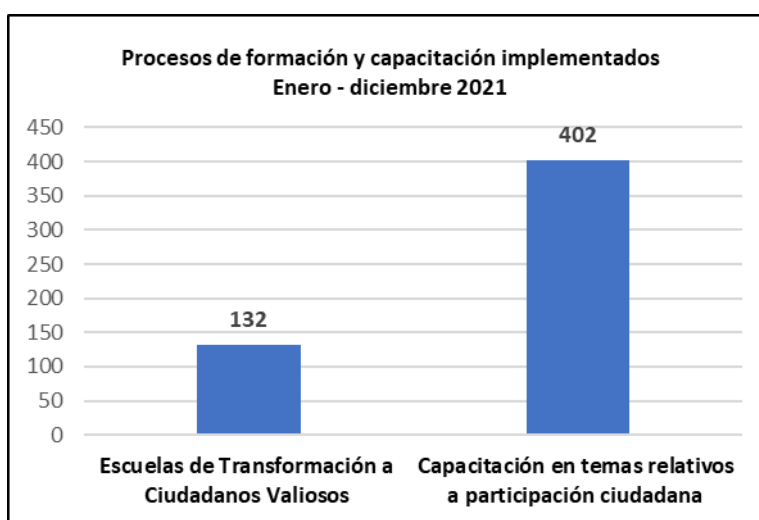
Así durante el 2021 se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:

Implementación de procesos de formación y capacitación:

Se implementaron 537 procesos de formación: Escuelas de Transformación a Ciudadanos Valiosos y capacitaciones a nivel nacional, con un total de 12.070 participantes, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- 5 foros por el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer desarrollados en las provincias de Azuay, Esmeraldas, Guayas, Manabí y Pichincha con un total de 228 participantes.
- 16 talleres sobre presupuestos participativos con un total de 936 participantes.
- 83 talleres sobre el proceso de Rendición de Cuentas 2020 con un total de 1.562 participantes.
- 5 eventos de formación y capacitación a jóvenes de diferentes instancias, con un total de 150 participantes.

Adicionalmente se han implementado tres espacios de difusión en la página institucional de Facebook con un total de 14.780 visualizaciones: una agenda semanal (16 videos en total) y un resumen semanal (14 videos en total) de las actividades que lleva a cabo el CPCCS en temas relacionados a participación ciudadana a través del segmento llamado “Participación en esta semana” y un video educativo semanal (13 videos en total) sobre los procesos de competencia de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación llamado “Participación en un minuto”, en el cual se abordan los siguientes temas: Asambleas Ciudadanas Locales, Escuelas de Participación Ciudadana y Control Social - Transformación a Ciudadanos Valiosos, planificación y presupuestos participativos, mecanismos de participación ciudadana, derechos de participación ciudadana, unidades básicas de participación, silla vacía, Sistema de Participación Ciudadana, audiencias públicas, iniciativa popular normativa, Poder Ciudadano, democracia representativa y democracia participativa y derechos y responsabilidades ciudadanas.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Locales:

Se implementaron 265 procesos de fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Locales en las 24 provincias del país, con la participación de 3.421 ciudadanos.

Se destaca la provincia de Tungurahua, donde se realizó un taller por el Día Internacional de la Mujer con el tema “Empoderamiento de la mujer en proyectos productivos” con la participación de 28 mujeres.

Adicionalmente se realizaron 15 talleres de capacitación sobre presupuestos participativos con la presencia de 169 ciudadanos y servidores de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, cantonales y otras instancias a nivel nacional.

Procesos de fortalecimiento a Asambleas Ciudadanas Locales destacados	
Provincia	Proceso
Tungurahua	Taller por el Día Internacional de la Mujer con el tema “Empoderamiento de la mujer en proyectos productivos” con la participación de 28 mujeres.
Nacional	15 talleres de capacitación sobre presupuestos participativos con la presencia de 169 ciudadanos y servidores de GAD parroquiales, cantonales y otras instancias a nivel nacional.

Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Fortalecimiento a Organizaciones Sociales:

Se fortalecieron 60 Organizaciones Sociales a nivel nacional, con la participación de 594 ciudadanos, a través del acompañamiento técnico y la ejecución de talleres y capacitaciones en gestión pública y normativa para ejercer los derechos de participación ciudadana e implementar los mecanismos contemplados en la Ley.

Se destacan los procesos de fortalecimiento de las siguientes organizaciones: “Organización Los y Las 77 de Bolívar” de la provincia de Bolívar, “Asociación Ovito Dulce Manjar” de la provincia de Imbabura, “Brigada Comunitaria de la Seguridad Ciudadana del Balneario de San Clemente” de la provincia de Manabí y “Asociación de Personas con discapacidad Francisco de Orellana” y “Asociación de Personas con discapacidad Nuevo Sacha ASOPERDIS NS” de la provincia de Orellana.

Implementación de mecanismos de participación ciudadana:

Se implementaron 44 mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional con el acompañamiento técnico del CPCCS, con la participación de 1.343 ciudadanos de diferentes instancias, según el siguiente detalle:

- 28 Audiencias Públicas.
- 1 evento deliberativo con autoridades de un Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal.
- 4 Sillas Vacías.
- 3 talleres y asistencias sobre Presupuestos Participativos.
- 3 consultas/acompañamientos sobre el proceso de Rendición de Cuentas.
- 3 asistencias técnicas en el proceso de construcción del Sistema de Participación.
- 1 proceso de Mediación.
- 1 asistencia a Consulta Ciudadana.

2.1.3. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

La misión del área es subcoordinar y fortalecer el sistema de rendición de cuentas sobre lo público desde el establecimiento y la institucionalización de mecanismos participativos de rendición de cuentas, que sometan al control y evaluación de la sociedad la gestión de lo público.

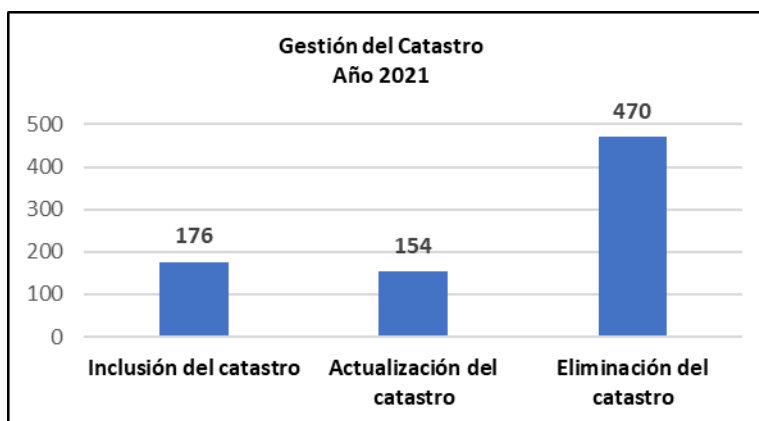
Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Actualización del catastro:

Durante el año 2021 se han gestionado los catastros de los procesos 2019 y 2020. Entre enero y junio se depuró el catastro de Rendición de Cuentas del proceso 2019, que corresponde al procesamiento de 447 casos que ameritaron inclusión, eliminación y/o actualización, toda vez que se ha contrastado con cada sujeto obligado.

En cuanto al proceso 2020, se procesaron 353 casos que ameritaron inclusión, eliminación y/o actualización en el catastro del referido proceso. En consecuencia, se obtuvo el siguiente dato: 4.541 instituciones y 6.097 autoridades de elección popular estuvieron en la obligación de rendir cuentas sobre su gestión en el periodo fiscal 2020. Adicionalmente, se procesaron 92 ajustes al catastro de autoridades de elección popular del proceso 2020.

Se gestionaron 800 solicitudes de gestión de catastro de instituciones y 92 de autoridades de elección popular. En consecuencia, se han procesado el 100% de las solicitudes de gestión de catastro que se encuentra actualizado.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Elaboración de metodologías y herramientas de Rendición de Cuentas:

Durante el año 2021 se presentaron 14 metodologías y herramientas de Rendición de Cuentas en base al siguiente detalle:

1. Se realizó una propuesta de reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas con insumos de las Delegaciones Provinciales y los delegados de los siete Consejeros del CPCCS.

2. Aprobación del Reglamento de Rendición de Cuentas modificado mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

El Sistema de Rendición de Cuentas fue reprogramado integralmente, para ello se desarrollaron 8 módulos para un funcionamiento óptimo:

1. Desarrollo y publicación del módulo de registro, activación de usuarios y modificación de contraseñas del sistema informático de Rendición de Cuentas.
2. Desarrollo y publicación de 2 formularios tipo guía para sujetos obligados a rendir cuentas.
3. Desarrollo y publicación de 9 formularios tipo para sujetos obligados a rendir cuentas.
4. Desarrollo y publicación del módulo de finalización, impresión y consulta de informes presentados al CPCCS.
5. Desarrollo y publicación del módulo de reapertura de informes finalizados en el sistema informático.
6. Desarrollo y publicación del módulo "dashboard" para monitorear el avance y cumplimiento de los sujetos obligados, que incluyen listados del estado de cumplimiento de las instituciones y autoridades en el sistema informático, así como gráficas de evolución de la activación y finalización de informes.
7. Desarrollo y publicación del módulo de gestión de catastro.
8. Desarrollo y publicación del módulo de reportería sobre la implementación de 25 variables, criterios y ejes temáticos implementados por los sujetos obligados.

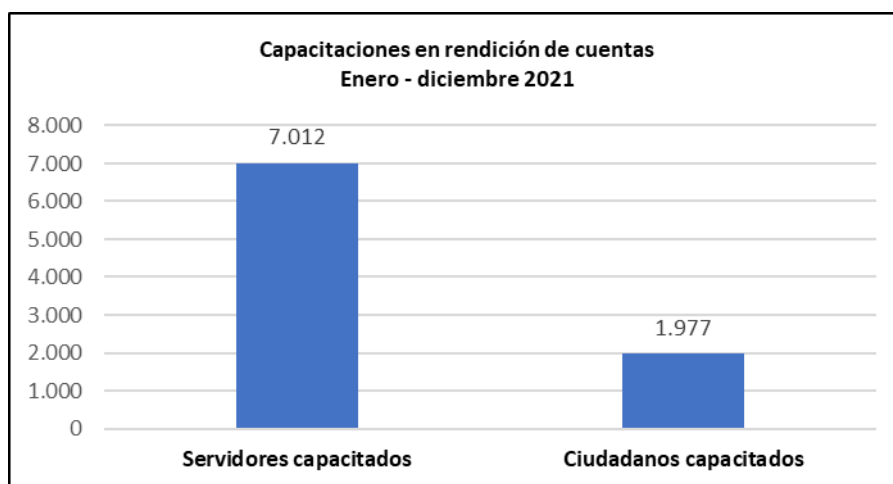
Adicionalmente se elaboraron otros productos con diferentes finalidades, se destacan:

1. Elaboración de indicadores de seguimiento nacional sobre la implementación de mecanismos de participación y control social entre 2016 y 2019.
2. Elaboración de una base de datos sobre el cumplimiento de las entidades, desagregado por matrices, desde el proceso 2016 al 2020, para consulta de la CGE.
3. Desarrollo del primer borrador del módulo de retroalimentación a los informes presentados al CPCCS.
4. Pruebas al sistema informático para el periodo de rendición de cuentas 2021, con la finalidad de ajustar errores de funcionamiento previamente al inicio del referido proceso.

Fortalecimiento de servidores y/o ciudadanos en temas de rendición de cuentas:

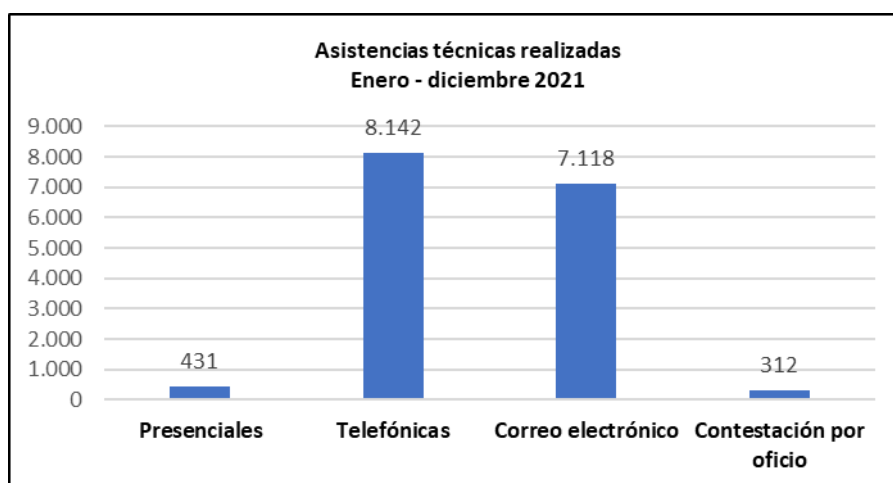
El fortalecimiento de capacidades se compone de tres ejes: capacitación, asistencia técnica y actividades de seguimiento. Durante el año 2021 se fortalecieron las capacidades de 29.352 servidores y ciudadanos en temas relativos a rendición de cuentas, en base al siguiente detalle:

1. **Capacitación:** se capacitaron a 8.989 usuarios en 325 talleres de rendición de cuentas (7.012 servidores y 1.977 ciudadanos), con la participación de 2.478 instituciones.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

2. **Asistencias técnicas:** se brindó asistencia técnica a 16.003 usuarios (431 asistencias presenciales, 8.142 asistencias telefónicas, 7.118 asistencias por correo y 312 con contestación por oficio).



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

3. **Acciones de seguimiento:** se realizó acciones de seguimiento a 4.360 usuarios (2.891 llamadas realizadas, 38 visitas realizadas y 1.431 mediante generación de oficios) para recordarles los plazos y procedimientos del proceso.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Participación y Control Social 2021

Adicionalmente se realizó el envío de 53.723 correos electrónicos masivos.

Cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas:

Este indicador se refiere al porcentaje de cumplimiento general del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2019, que fue aprobado por el Pleno del CPCCS durante el año 2021; así como a los resultados preliminares del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2020, que se ejecutó durante 2021.

El 08 de octubre de 2021 mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-056-E-2021-697 el Pleno del CPCCS aprobó el informe de implementación del proceso de rendición de cuentas correspondiente al proceso 2019. Durante dicho proceso se obtuvo un cumplimiento del **82,52%** para 4.509 entidades e instituciones y del **86,04%** para 4.967 autoridades principales de elección popular.

Respecto al proceso fiscal 2020 se cuenta con resultados preliminares que muestran un cumplimiento de aproximadamente un **83,81%** en instituciones y **83,64%** en autoridades de elección popular. Los resultados definitivos se actualizarán una vez que el Pleno del CPCCS conozca y apruebe los respectivos listados de cumplimiento del proceso 2020.

Respecto al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2021, el equipo técnico de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas articuló acciones intrainstitucionales para coordinar las actividades de difusión y capacitación con las Delegaciones Provinciales del CPCCS que se ejecutan a partir de enero de 2022.

Espacios de retroalimentación de resultados de Rendición de Cuentas:

Durante el año 2021 se realizaron 3.809 espacios de retroalimentación a los 8 tipos de sujetos obligados a rendir cuentas que presentaron oportunamente su informe de gestión 2019 al CPCCS, para lo cual la Institución utilizó una herramienta de registro manual de verificación y una metodología que incluye criterios específicos.

Estos 3.809 espacios incluyen la revisión y procesamiento manual de: 3.520 institucionales informes de Rendición de Cuentas y 289 enlaces de medios de verificación, lo que implicó que el 100% de las instituciones que cumplieron con su rendición de cuentas recibieran una retroalimentación personalizada.

2.2. Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

2.2.1. Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica

La misión del área es subcoordinar y dirigir el proceso integral de admisión de denuncias sobre actos de corrupción, actos que impidan la participación ciudadana, asuntos de interés social.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Orientaciones jurídicas:

La Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica tiene como uno de sus objetivos brindar a la ciudadanía orientación jurídica, sea de manera individual o colectiva, dentro del marco de las competencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las correspondientes atribuciones y competencias de las instituciones del Estado.

En el año 2021 pese a las dificultades presentadas por la pandemia del COVID19 se atendieron 118 orientaciones jurídicas solicitadas por la ciudadanía, tanto de manera presencial, telefónica y correo electrónico, siendo el último el medio más utilizado por los ciudadanos.

Orientaciones Jurídicas brindadas Enero - diciembre 2021	
Mes	Cantidad
Enero	2
Febrero	2
Marzo	14
Abril	5
Mayo	5
Junio	11
Julio	6
Agosto	10
Septiembre	21
Octubre	17
Noviembre	19
Diciembre	6
Total	118

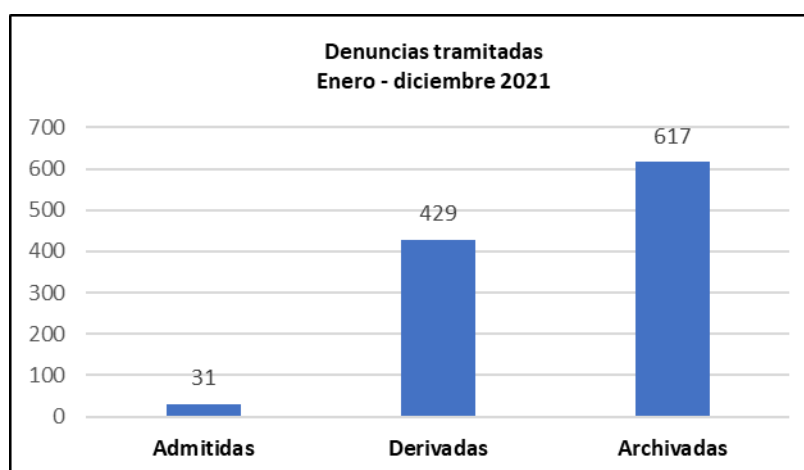
Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

Elaboración de Informes de admisibilidad de denuncias y calificación de pedidos:

Durante el año 2021 en virtud de la emergencia sanitaria se estableció un plan operativo de teletrabajo mixto, superando los indicadores propuestos y logrando establecer una correcta gestión con 1.273 denuncias y pedidos tramitados.

El total de denuncias tramitadas en el periodo fue de 1.077, según el siguiente detalle:

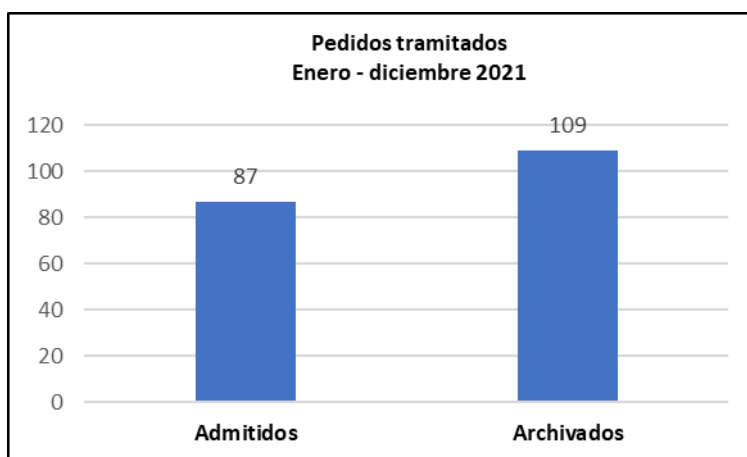
- 31 denuncias admitidas y derivadas a la Subcoordinación Nacional de Investigación en virtud de que los temas expuestos son de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 429 denuncias derivadas a diferentes instituciones y/o empresas públicas que forman parte del Estado, de conformidad a las competencias establecidas en la normativa y de acuerdo al requerimiento expuesto por el ciudadano.
- 617 denuncias archivadas, en virtud de que en su mayoría son temas de procesos judiciales, no contienen los requisitos que la Ley dispone o en su defecto no son competencia del CPCCS, considerando que previo a su archivo se toma contacto con el ciudadano para explicar el proceso pertinente.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

El total de pedidos tramitados en el periodo fue de 196, según el siguiente detalle:

- 87 pedidos admitidos, señalando que cumplen los requisitos y que de conformidad a lo solicitado se instará a las respectivas instituciones para que brinden la atención correspondiente.
- 109 pedidos archivados por no ser de competencia del CPCCS o no contener los requisitos que dispone la Ley, considerando que previo a su archivo se toma contacto con el ciudadano para explicar el proceso pertinente.



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

Organización del Archivo de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica:

La organización del archivo de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica se ha desarrollado de conformidad a la normativa dispuesta por la Contraloría General del Estado.

Durante el año 2021, se realizaron varias actividades en torno a la gestión documental basada en los procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, según el siguiente detalle:

- Organización total de los expedientes correspondientes al período 2002 - 2017, ubicados en el archivo pasivo de la Institución.
- Organización total de los expedientes correspondientes al período 2018 - 2019, ubicados en el archivo pasivo de la Institución.
- Organización parcial de los expedientes correspondientes al periodo 2020 - 2021, que se encuentran en el archivo activo de la Subcoordinación Nacional de Admisión y Orientación Jurídica debido a que en diversas ocasiones se requiere documentación de los procesos ya sea por pedido del denunciante o necesidad institucional.

Así también, la organización de archivo de la Subcoordinación se realiza ingresando la información en una matriz de Excel elaborada para el efecto.

2.2.2. Subcoordinación Nacional de Investigación

La misión del área es subcoordinar y dirigir los procesos de investigación y de denuncias sobre actos u omisiones que generen corrupción, afecten a los derechos de participación o impidan el ejercicio del control social.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Elaboración de Informes de investigación sobre actos u omisiones que afecten los derechos de participación ciudadana, generen corrupción o atenten contra el interés público:

Durante el año 2021 se elaboraron 21 informes de investigación, cumpliendo la meta anual planteada en un 100%, considerando la dificultad en el desarrollo de actividades debido a la emergencia sanitaria, principalmente en la revisión de expedientes físicos y el requerimiento de información a instituciones.

Actividades de difusión de casos de investigación anticorrupción aprobados:

En el mes de diciembre 2021, como parte de las acciones anticorrupción la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en coordinación con la Subcoordinación Nacional de Investigación y la Subcoordinación Nacional de Transparencia realizó las “Jornadas de Reflexión Sobre la Corrupción y su Prevención”, en el marco del “Día Internacional Contra la Corrupción”, fecha definida por la Asamblea General de Naciones Unidas y que se enmarca en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, UNODC.

Las “Jornadas de Reflexión Sobre la Corrupción y su Prevención” constituyeron un momento importante, que con uso de herramientas telemáticas generó un debate técnico, académico y ciudadano acerca de la corrupción, sus problemas y las formas de combatirla. Desde la Subcoordinación Nacional de Investigación se remitió un informe de las investigaciones relevantes presentadas y aprobadas por el Pleno del CPCCS, a fin de que el mismo sea considerado como insumo para las "Actividades de difusión de casos de investigación anticorrupción".

La modalidad telemática permitió un debate de expertos nacionales y la participación de la ciudadanía de las 24 provincias del Ecuador y otros países.

Los resultados fueron los siguientes:

- Evento por el Día Internacional contra la Corrupción: desarrollados el 9 y 10 de diciembre de 2021 en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom.
- El evento congregó la participación de aproximadamente 5 mil personas que se conectaron durante los días del evento y que posteriormente han reproducido videos del mismo.

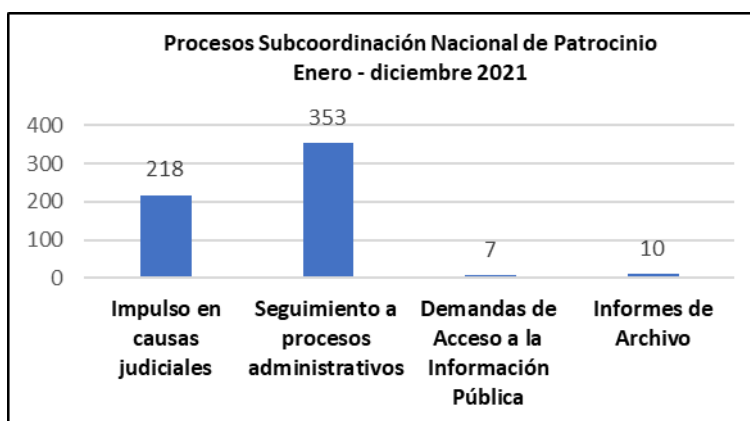
2.2.3. Subcoordinación Nacional de Patrocinio

La misión del área es subcoordinar, dirigir y actuar como parte procesal de los casos sometidos al Consejo sobre actos u omisiones que afecten a los derechos de participación, generen corrupción o vayan en contra del interés social.

En cumplimiento de las competencias y facultades de la Subcoordinación se ejecutaron los siguientes procesos:

- Impulso de causas judiciales.
- Seguimiento a actos o procesos administrativos.
- Patrocinio e impulso de Demandas de Acceso a la Información Pública.
- Cumplimiento de resoluciones derivadas de Informes de investigación.

Así durante el año 2021, se alcanzaron principalmente los siguientes resultados:



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

2.2.4. Subcoordinación Nacional de Transparencia

La misión del área es subcoordinar y dirigir los procesos necesarios para orientar, promover y fomentar la transparencia y lucha contra la corrupción.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Ejecución de Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción:

Las Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción han sido creadas con la finalidad de promover las capacidades ciudadanas para la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, a través de la ejecución de procesos de formación. Están dirigidas a ciudadanía en general, organizaciones sociales, servidores públicos, entre otros y contemplan 4 módulos de formación, mismos que se detallan a continuación:

- Módulo 1: Ciudadanía, Estado y el rol del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Módulo 2: Corrupción, tipos de delitos y afectación a los derechos humanos.
- Módulo 3: Derechos de participación y control social.
- Módulo 4: Transparencia e incidencia en la gestión pública.

Durante el año 2021 se ejecutaron 67 Escuelas de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a nivel nacional, a excepción de las provincias de Galápagos, Napo, Pastaza y Santa Elena, con la participación de 1.537 personas.

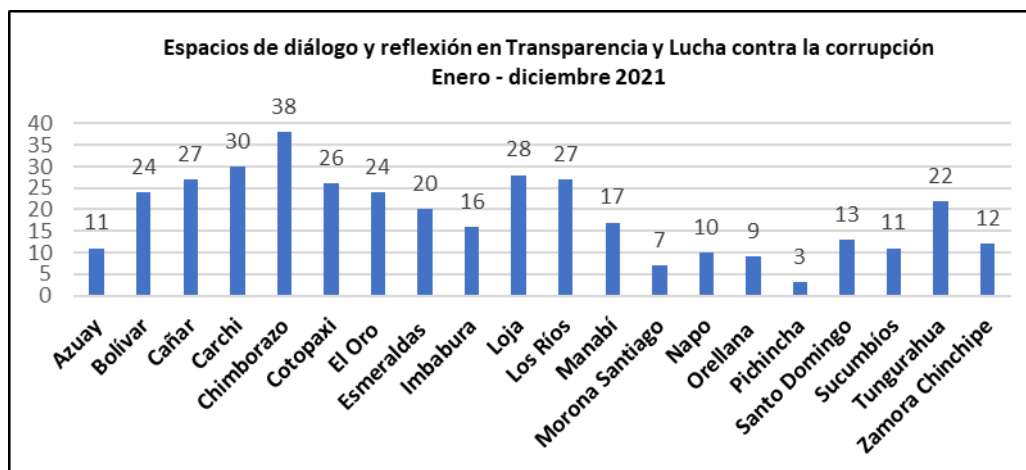


Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

Desarrollo de Espacios de diálogo y reflexión en Transparencia y lucha de la corrupción, en articulación con ciudadanía o entidades públicas:

Los espacios de diálogo y reflexión se desarrollan con la finalidad de sensibilizar y promover la acción ciudadana que permita reconocer, prevenir y combatir la corrupción, son procesos cortos que se ejecutan por una sola vez y tienen la intención de ser el primer encuentro para invitar a la ciudadanía a formar parte de la Escuela de Formación en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Durante el 2021 se llevaron a cabo 375 espacios de diálogo en 21 provincias del país. En estos procesos se contó con la participación de 7.459 personas (servidores públicos, organizaciones sociales, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general).



Fuente: Informe Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2021

Elaboración de Propuestas nacionales sobre transparencia y lucha contra la corrupción:

Se elaboró la “Propuesta para el Encuentro Nacional para la Transparencia y Prevención de la Corrupción”, la cual establecía como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las prácticas de corrupción en el territorio para la construcción de una agenda ciudadana nacional sobre transparencia y lucha contra la corrupción.

Por lo cual, se llevó a cabo el “Encuentro Nacional para la Transparencia y Prevención de la Corrupción” ejecutado entre el 27 al 30 de abril de 2021 de manera virtual en las provincias de: Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Guayas, Loja, Los Ríos, Manabí, Orellana, Pichincha, y Sucumbíos, con la participación de 112 personas.

Entre las principales conclusiones de este Encuentro se mencionan: la necesidad de fortalecer la participación y control ciudadano para la prevención de la corrupción; el fortalecimiento de las entidades de control, trabajar a nivel educativo en el fomento de valores y ética pública, entre otros.

Apoyo técnico y asesoría a entidades públicas para la implementación de propuestas de fortalecimiento de capacidades en transparencia y lucha contra la corrupción:

La Subcoordinación Nacional de Transparencia elaboró el documento técnico y metodológico denominado “Guía Integral de Prácticas Transparentes” con la finalidad de promover la implementación de prácticas transparentes en la gestión de instituciones públicas, con la participación activa y protagónica de la ciudadanía, que permita fortalecer la democracia y transparencia.

En el 2021 se implementó la Guía Integral de Prácticas Transparentes en Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en los siguientes GAD:

Carchi:

- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Huaca.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montúfar.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán.

Los Ríos:

- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Baba.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Babahoyo.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Vines.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Quevedo.

Chimborazo:

- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano (Chimborazo).

Elaboración de Propuestas informáticas para la socialización de procesos técnicos del área:

Se elaboró la “Propuesta Informática para la creación, diseño e implementación de una plataforma educativa para el fomento de la transparencia y prevención de la Corrupción”, diseñada con la finalidad de desarrollar una plataforma educativa en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que permita la ejecución permanente de procesos de educación, formación y capacitación sobre ética pública, transparencia y prevención de la corrupción dirigida a la sociedad civil.

Esta propuesta ha sido reasignada a las áreas correspondientes a fin de determinar la viabilidad técnica y económica de la propuesta en el año 2022.

CAPÍTULO III – Fortalecimiento Institucional

3.1. Procesos Habilitantes de Asesoría

3.1.1. Coordinación General de Asesoría Jurídica

La misión del área es asesorar en materia jurídica al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que sus actuaciones se desenvuelvan en el marco constitucional y legal vigente; así como patrocinar a la Institución en los asuntos litigiosos en que participe como legitimada activa o pasiva, en defensa de sus intereses.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Elaboración de Informes jurídicos para las unidades del CPCCS:

Una de las principales competencias de la Coordinación General de Asesoría Jurídica es asesorar permanentemente a las diferentes unidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este contexto, sobre la base de las atribuciones y responsabilidades otorgadas en el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, la Coordinación General de Asesoría Jurídica cumplió con su aporte al desarrollo macro de la visión Institucional con la elaboración de 208 informes jurídicos.

Elaboración de Informes jurídicos para procesos de contratación pública:

Se atendieron todos los requerimientos de la Coordinación General Administrativa Financiera, con la emisión de 71 informes correspondientes a procesos de contratación pública y gestión administrativa en su fase precontractual y contractual.

Propuestas de Reglamentos acordes a la Normativa Institucional:

Durante el año 2021, la Coordinación General de Asesoría Jurídica brindó asesoría y trabajó en la elaboración de 19 proyectos de reglamentos e instructivos institucionales y otro tipo normas, apegados a mandatos Constitucionales y legales o para la ejecución de las competencias y atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias del CPCCS.

Elaboración y presentación de escritos judiciales:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a ser la Institución responsable de designar a las primeras autoridades de control del país, fue sujeto de acciones constitucionales, por ello, la Coordinación General de Asesoría Jurídica se encargó de la defensa institucional en las diferentes instancias, siendo necesario también la elaboración de consultas a la Procuraduría General del Estado.

Las actividades relevantes practicadas ante los órganos jurisdiccionales e investigativos durante el año 2021 incluyeron:

- Intervenciones en defensa técnica en las respectivas audiencias relacionadas con Acciones de Protección planteadas en contra del CPCCS.

- Defensas Jurídicas Institucionales ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo del Ecuador.
- Revisión permanente y análisis de causas presentadas en contra del CPCCS, a través de la página de la función judicial SATJE.
- Revisión permanente y análisis de causas presentadas en contra del CPCCS, presentación de escritos judiciales y las actuaciones judiciales en forma presencial y telemática.

3.1.2. Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

La misión del área es administrar el proceso de comunicación entre el CPCCS y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil, responsable que permita la rendición de cuentas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Elaboración de productos multimedia:

Entre los productos multimedia elaborados se encuentran videos, diseños, publicaciones en el sitio web y artes para redes sociales. Se coordinó con las Delegaciones provinciales y asesores de Consejeros para la publicación de tuits y post sobre las principales acciones del CPCCS y resoluciones del Pleno de la Institución. El sitio web fue actualizado diariamente con boletines de prensa, resoluciones del Pleno, convocatorias a sesiones, a Veedurías, Observatorios, se crearon enlaces a diferentes documentos y espacios para los procesos de designación de autoridades.

Durante el 2021, esta Coordinación produjo un total de 18.137 piezas comunicacionales, que corresponden a 2.228 Tuits, 1.805 publicaciones en Facebook, 11.470 piezas gráficas y diseños, 2.392 documentos ingresados al sitio web, 28 producciones para las sesiones del Pleno para transmisión on line y 214 piezas audiovisuales, entre las que se encuentran 41 programas de TV Voces Ciudadanas. De acuerdo con la meta planteada para esta actividad, se toman en cuenta las piezas audiovisuales exclusivamente, por lo que el resultado para el 2021 corresponde a 214 piezas.

Productos multimedia Enero a diciembre 2021	
Diseños de productos comunicacionales	11.470
Documentos ingresados al sitio web	2.392
Producción Sesiones del Pleno para transmisión on line	28
Producción de piezas audiovisuales	214
Producción para Twitter	2.228
Producción para Facebook	1.805

Fuente: Informe Coordinación General de Comunicación 2021

Elaboración de contenidos para productos comunicacionales e informes de monitoreo:

El personal de la Coordinación cubrió los eventos oficiales virtuales y presenciales ejecutados por diferentes áreas del CPCCCS y elaboró boletines de prensa y piezas comunicacionales para la difusión. Realizó el monitoreo de medios para verificar las publicaciones sobre la Institución, a fin de contar con herramientas que permitan el análisis de la situación y la toma de decisiones por parte de las autoridades. Se apoyó a otras áreas para la difusión de actividades internas de la entidad.

En lo referente a la producción de contenidos, se elaboró un total de 1.435 productos comunicacionales, correspondientes a 150 coberturas, 695 boletines de prensa, 245 informes de monitoreo, 61 resúmenes de consejeros, 44 informes de gestión institucional y 240 documentos traducidos al kichwa. De acuerdo con la meta planteada para esta actividad, se toman en cuenta boletines de prensa e informes de monitoreo exclusivamente, por lo que el resultado para el 2021 corresponde a 940 productos.

Productos comunicacionales Enero a diciembre 2021	
Cobertura de eventos oficiales	150
Elaboración de Boletines de prensa	695
Informes de Monitoreo de medios	245
Informes de gestión institucional	44
Traducción al kichwa	240
Resumen semanal de actividades de Consejeros	61

Fuente: Informe Coordinación General de Comunicación 2021

Publicaciones en las redes sociales institucionales:

Una vez que se elaboraron los materiales comunicacionales, estos se difundieron a través de las redes sociales del CPCCS: Twitter, Facebook, YouTube, Flickr y desde el sitio web institucional. Adicionalmente se crearon grupos de difusión en WhatsApp con participantes en los talleres de capacitación, veedores y miembros de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y control social de las provinciales de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo y El Oro.

La difusión de las actividades del Consejo se dio principalmente a través de las redes sociales, con un total de 4.949 piezas comunicacionales y pedidos correspondientes a: 2.228 tuits, 1.805 publicaciones en Facebook, 214 piezas audiovisuales, entre las que se encuentran 41 programas de TV Voces Ciudadanas difundidos en medios de comunicación de diferentes regiones del país y atención a 702 pedidos de difusión por parte de los Consejos de la Institución. El resultado para el 2021 corresponde a 4.247 productos difundidos en los canales de comunicación del Consejo.

Red Social Twitter Enero a diciembre 2021	
Publicaciones – Twitter	2.228
Impresiones – Twitter	1.676.765
Visitas al perfil – Twitter	65.971

Fuente: Informe Coordinación General de Comunicación 2021

Red Social Facebook Enero a diciembre 2021	
Publicaciones – Facebook	1.805
"Me gusta" – Facebook	27.949
Impresiones – Facebook	1.238.715
Interacciones – Facebook	37.794

Fuente: Informe Coordinación General de Comunicación 2021

Otros pedidos de difusión Enero a diciembre 2021	
Pedidos de difusión de Asesores y Consejeros	702
Difusión de sesiones del Pleno On line	28

Fuente: Informe Coordinación General de Comunicación 2021

3.1.3. Coordinación General de Planificación Institucional

La misión del área es brindar seguimiento y monitoreo a la ejecución de la planificación estratégica, operativa y de la inversión pública; mediante la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño, gestión y evaluación de los programas institucionales de la entidad. Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Elaboración de Informes de seguimiento a la gestión institucional:

Durante el año 2021 la Coordinación General de Planificación Institucional realizó informes de seguimiento a la gestión institucional con la finalidad de mantener informadas a las autoridades de la Institución:

- Informe mensual de seguimiento a la ejecución de metas e indicadores del POA.
- Informe semestral de seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021.
- Informe anual de resultados de la ejecución y el cumplimiento de las estrategias del Plan de Simplificación de Trámites 2021.
- Informe mensual de medición y evaluación de percepción de la calidad del servicio del CPCCS.
- Informe ejecutivo semestral de resultados de satisfacción de la calidad del servicio del CPCCS.

Elaboración de Informes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7 de la LOTAIP:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. PLE-CPCCS-271-18-07-2016 de fecha 18 de julio de 2016 estable: “Conformar el Comité de Transparencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS...”, en la cual señalan las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité y de las unidades poseedoras de la información, así como la aprobación y autorización para publicar la información institucional en el link de transparencia del portal web institucional; además se establece que la o el Coordinador General de Planificación Institucional es quien preside este Comité.

Al respecto de las acciones que el área desarrolló durante el año 2021, se enumeran las siguientes:

- Publicación mensual de la información institucional de la transparencia activa Art. 7 – LOTAIP en el portal web del CPCCS.
- Elaboración del Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la LOTAIP para la Presidencia del CPCCS.
- Entrega del Informe anual de cumplimiento sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública a la Defensoría del Pueblo.

Elaboración de la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025:

La Coordinación General de Planificación Institucional durante el último trimestre del año 2021 elaboró una propuesta de Plan Estratégico Institucional con la metodología dispuesta por la Secretaría Nacional de Planificación, a la cual incorporó observaciones y mejoras planteadas por las unidades de la Institución, presentando dicho documento para aprobación del Pleno del CPCCS.

Gestión para la aprobación del Plan Operativo Anual por parte del Pleno del CPCCS:

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-E-25-2021-441 de fecha 2 de febrero de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: *“Dar por conocido y aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2021 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presentado por la Coordinación General de Planificación Institucional mediante Memorando No. CPCCS-CGP-2021-0031-M de 30 de enero de 2021 (...)”*.

Gestión del proceso de rendición de cuentas del CPCCS correspondiente al año 2020:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, desarrolló las actividades que se detallan a continuación:

- Participación en todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente al año 2020.
- Elaboración y consolidación del Informe de Rendición de Cuentas del CPCCS.
- Ingreso del Informe de Rendición de cuentas de CPCCS en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Desarrollo del evento deliberativo de Rendición de Cuentas del CPCCS.
- Seguimiento y consolidación de información de los aportes ciudadanos.
- Entrega del documento final a la máxima autoridad de la institución.

3.1.4. Coordinación General de Relaciones Internacionales

La misión del área es asesorar y dar soporte en la gestión de las relaciones internacionales en las que debe intervenir el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a la Constitución, leyes, normas y principios del derecho internacional; así como para la intervención en foros internacionales y para la coordinación que corresponda en el ámbito nacional, para la implementación de instrumentos internacionales en las materias de su competencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Solicitudes de requerimientos atendidos por el MREMH, la ciudadanía u otras instituciones públicas en el ámbito de competencias del CPCCS:

Durante el año 2021 se atendieron alrededor de 27 requerimientos de diferentes entidades del Estado, entre ellas están el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), la Secretaría de Derechos Humanos, y el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

Dentro del ámbito de las competencias del CPCCS, la Coordinación General de Relaciones Internacionales remitió información respecto al papel del Consejo de Participación Ciudadana en la prevención y la lucha contra la corrupción y se han completado los siguientes cuestionarios: Contribución del desarrollo al disfrute de los derechos humanos; y mejores prácticas adoptadas por el Estado ecuatoriano para la identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de la corrupción; y se atendieron las solicitudes de la Plataforma SIDERECHOS, subiendo al sistema insumos para la elaboración del Informe País ante el Comité de Derechos del Niño.

Adicionalmente, se cumplió con la asistencia a talleres, reuniones convocadas por el MRHEM y la Secretaría de Derechos Humanos, a fin de tratar temas referidos a la elaboración de Informes País en el marco de los instrumentos internacionales.

Solicitudes más destacadas	
Tema	Descripción
Papel del Consejo de Participación Ciudadana y el Control Social en la prevención y la lucha contra la corrupción.	Se describe las atribuciones y competencias del CPCCS, y su papel en la activación de mecanismos orientados a promover el ejercicio de los derechos de participación y la lucha contra la corrupción.
Informe sobre el Comité de Derechos del Niño.	Se remitió las respuestas solicitadas a dos preguntas de las acciones realizadas por el CPCCS con el fin de adoptar indicadores sobre la participación efectiva de los niños en el Ecuador.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales 2021

Informes de la situación internacional del país con relación a instrumentos internacionales dentro de las Competencias del CPCCS:

Durante el año 2021 se elaboraron 2 informes de la situación internacional del país con relación a instrumentos internacionales:

- Informe sobre la situación de los derechos humanos desde el ámbito de acción institucional del CPCCS, correspondiente al período 1ro de enero al 31 de julio de 2021, para realizar el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, documento presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Informe desde el ámbito de atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) respecto del cumplimiento de la Resolución 39/11, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la participación en condiciones de igualdad en la vida pública y política, documento presentado a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.

Eventos, talleres, seminarios o conferencias en temas de Relaciones Internacionales organizados por la Coordinación:

Se llevaron a cabo acercamientos a instituciones y organismos internacionales pares al CPCCS, con el fin de establecer acuerdos de cooperación que permitan el intercambio de experiencias, conocimientos y metodologías que han desarrollado las instituciones que tienen como misión la prevención y lucha contra la corrupción, y la promoción de la participación ciudadana.

En este sentido, se desarrollaron tres eventos internacionales en modalidad virtual con las siguientes instituciones internacionales: Oficina de ética Gubernamental de Puerto Rico y la Superintendencia de Sociedades de la República de Colombia.

Los temas que se desarrollaron en los eventos tuvieron el objetivo de generar conocimientos sobre las atribuciones y los mecanismos para atender necesidades y demandas relativas a las competencias de las instituciones.

Eventos en temas de relaciones internacionales desarrollados	
Institución / Organismo Internacional	Evento
Oficina de ética Gubernamental de Puerto Rico	Encuentro Internacional para la lucha contra la Corrupción CPCCS.
Oficina de ética Gubernamental de Puerto Rico	Introducción a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico: Prevención, Fiscalización y Funcionamiento Tecnológico.
Superintendencia de Sociedades de la República de Colombia	Conversatorio sobre las competencias institucionales del CPCCS y la Superintendencia de Sociedades de la República de Colombia en el combate al delito de soborno internacional.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales 2021

Informes de eventos internacionales en los que participa el CPCCS:

Las autoridades del CPCCS participaron, con el apoyo de la Coordinación General de Relaciones Internacionales, en los siguientes eventos:

- 1ra reunión virtual de expertos para el establecimiento de la Red Operativa Mundial de Autoridades encargadas de hacer cumplir la ley Anticorrupción (GlobE) UNOD con la participación del Ab. Enver Aguirre Macas, Secretario Técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Introducción a la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico: Prevención, Fiscalización y Funcionamiento Tecnológico, organizado por la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, con la participación de la Mgs. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta del CPCCS.
- Capacitación “Formación previa al Mecanismo de revisión de la aplicación de la CNUCC”, con la participación de la servidora Yessenia Roldan como experta gubernamental por parte del CPCCS.
- Noveno Período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (COSP9), con la participación de la Mgs. Sofía Almeida Fuentes, Presidenta del CPCCS.

Evento internacional más destacado	
Evento	Descripción
Noveno Período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (COSP9).	Este evento se llevó a cabo del 13 al 17 de diciembre de 2021, en Sharm el Sheik- Egipto, la señora Presidenta del CPCCS participó en modalidad virtual, y realizó su intervención sobre el tema Prevención, conforme a la agenda de la COSP9.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales 2021

Suscripciones de convenios o memorandos de entendimiento de cooperación internacional, en el ámbito de competencias del CPCCS:

Con la finalidad de fortalecer las capacidades del CPCCS en materia de lucha contra la corrupción se firmaron los siguientes convenios:

LO MAS DESTACADO	
Convenio	Objeto
Acuerdo Marco de Cooperación y Coordinación Técnica Interinstitucional entre el Consejo Nacional Anticorrupción de Honduras y el CPCCS.	Promover y desarrollar una acción interinstitucional coordinada que contribuya en el combate a la corrupción, estableciendo canales y mecanismos de cooperación para generar sinergias orientadas a los procesos de veeduría social, fortalecimiento de la gestión pública transparente y la prevención/o detección de actos de corrupción en el ejercicio de la función pública, a través del intercambio de conocimientos e información pública de conformidad a sus funciones y atribuciones.

Memorando de Entendimiento Interinstitucional entre la Superintendencia de Sociedades Adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y el CPCCS.	Establecer un mecanismo de asistencia mutua e intercambio de información entre el CPCCS y la Superintendencia, para efectos de facilitar la investigación y sanción de cualquier persona jurídica domiciliada en la República de Colombia o en la República del Ecuador, que haya participado en la comisión del delito o infracción administrativa de cohecho de servidores públicos extranjeros y otros delitos de corrupción.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Childfund Internacional y el CPCCS.	Proporcionar un marco de cooperación para transversalizar la política pública en el ámbito de protección de derechos de niñez, adolescencia y juventud, promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando la participación de los titulares de derechos de manera individual y colectiva, asegurando la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en el ordenamiento jurídico vigente.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales 2021

Proyectos o perfiles de proyectos de Cooperación Internacional presentados a Organismos o entidades competentes:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presentó los siguientes proyectos de cooperación internacional:

Proyectos presentados por el CPCCS	
Entidad	Descripción del proyecto
Dirección de Cooperación Internacional Bi-Multilateral y Sur-Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	Proyecto de mejoramiento permanente de la plataforma tecnológica virtual, del mecanismo de rendición de cuentas del CPCCS, al servicio de los entes obligados y de la ciudadanía, con el propósito de ejercer el derecho constitucional de participación.
Agencia de Cooperación Internacional de Corea – Koica Ecuador.	
Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA.	Proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública.

Fuente: Informe Coordinación General de Relaciones Internacionales 2021

3.1.5. Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubio

La misión del área es coordinar y cooperar con las diferentes instancias del Consejo en la evaluación, diseño y ejecución de políticas y planes que permitan fortalecer y garantizar la participación ciudadana y colectiva de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, respetando y asimilando su identidad, cultura, forma de organización, costumbres ancestrales e idiomas de relación intercultural, mediante un trato diligente, plurinacional e intercultural.

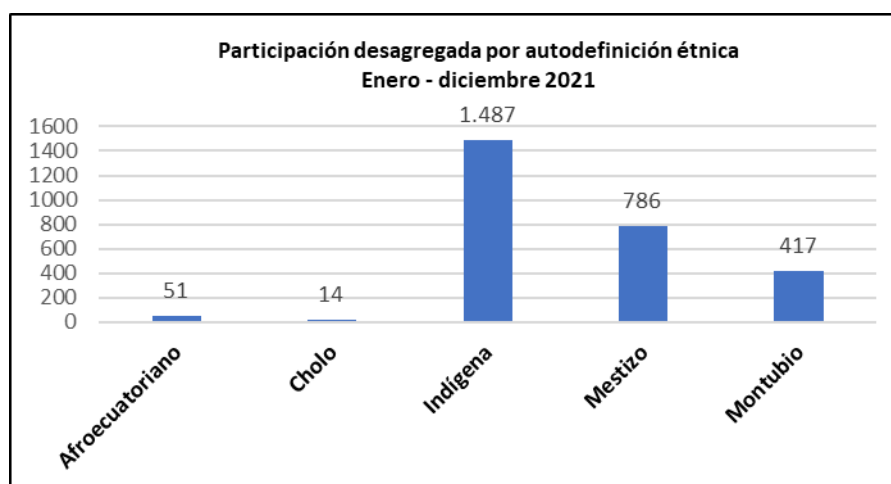
Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Capacitación y fortalecimiento a miembros de pueblos y nacionalidades:

La Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio, de acuerdo con sus atribuciones, ha coordinado el desarrollo de su trabajo con la Secretaría Técnica de Participación y Control Social; de esta forma se han desarrollado actividades con significativos resultados:

Fortalecimiento de capacidades de 2.755 miembros de pueblos y nacionalidades, a través del desarrollo e implementación de varios procesos de capacitación:

- 2.008 ciudadanos capacitados mediante la facilitación del Módulo de Identidad e Interculturalidad en 70 Escuelas de Transformación en Ciudadanos Valiosos; actividad desarrollada en coordinación con la Secretaría Técnica de Participación y Control Social.
- 491 miembros del pueblo montubio capacitados a través de la ronda de 10 webinars en el marco de la construcción del Ecuador como Estado Intercultural “Junio mes de la Identidad Montubia”.
- 43 miembros del pueblo Panzaleo de la nacionalidad kichwa capacitados a través del desarrollo de la “Escuela de Formación Intercultural dirigida a Pueblos y Nacionalidades”.
- 195 miembros de pueblos y nacionalidades capacitados a través de Jornada virtual de capacitación de 5 talleres en el marco de la reivindicación y reconocimiento de la diversidad cultural del Ecuador en conmemoración del “12 de octubre, día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad”.
- 18 ciudadanos capacitados a través del Taller de Presupuestos Participativos y Contribuciones Especiales por Mejoras, dirigido a los moradores del Barrio Vista al Lago, parroquia Guayaquil de Alpachaca, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.



Fuente: Informe Coordinación General Intercultural 2021

Transversalización del enfoque de interculturalidad en funcionarios y servidores:

Ecuador, Estado Intercultural y Plurinacional es un proceso en construcción y desde la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio durante el 2021 ha trabajado en la transversalización del enfoque de interculturalidad, a lo interno del CPCCS y a través del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Tecnológico Superior Juan Montalvo, con los siguientes resultados:

- 60 servidores y funcionarios, participaron en la jornada de capacitación sobre la “Transversalización del Eje Intercultural”; tema: Transversalización del Enfoque de Interculturalidad en el marco Constitucional del Ecuador.
- 40 docentes de 4 carreras del Instituto Tecnológico Superior Juan Montalvo, participaron en el taller de Transversalización del Enfoque de Interculturalidad.

3.2. Procesos Habilitantes de Apoyo

3.2.1. Coordinación General Administrativa Financiera

3.2.1.1. Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa

La misión del área es administrar, planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los recursos materiales del Consejo, para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, austeridad, y eficiencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Procesos de servicios generales:

La Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa de conformidad con sus competencias y atribuciones logró mantener operativas las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional con el fin de que los servidores, autoridades y la ciudadanía que acuden a esta entidad, puedan realizar sus actividades con normalidad considerando las restricciones debido a la pandemia por el Covid-19.

El 91,63% de los procesos de servicios generales fueron pagados: Servicios Básicos (Agua, Luz, Teléfono y Telecomunicaciones); Gastos Administrativos Oficina Chimborazo; Recolección de basura Oficina Guayas; Expensas de la oficina del CPCCS de Guayas; Gastos notariales proceso - Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública; Valor porcentual de servicios básicos del Comodato entre el Banco Central del Ecuador y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de parqueaderos, etc.

Contratación de bienes, servicios y obras:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa, ejecutó el Plan Anual de Contrataciones 2021, con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Se realizó la adquisición de bienes y servicios para el normal desenvolvimiento de la Institución, así como para los procesos de designación de autoridades.

3.2.1.2. Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera

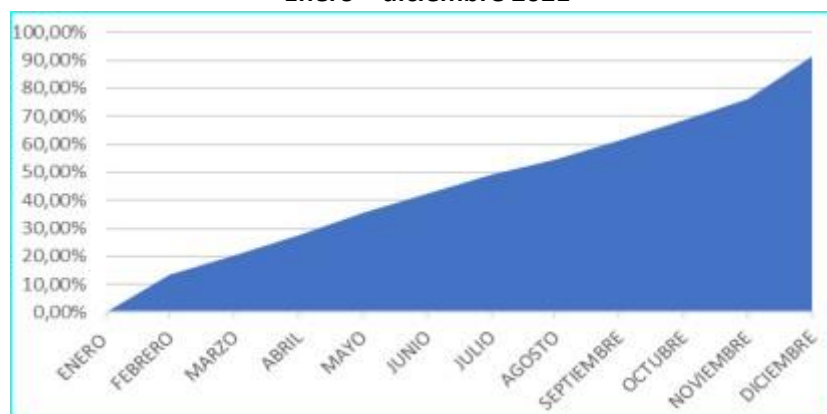
La misión del área es administrar los recursos económicos y financieros de la institución de acuerdo a las leyes, reglamentos, normas generales y demás disposiciones establecidas por la autoridad, contribuyendo a la consecución de la misión institucional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Ejecución Presupuestaria institucional:

La ejecución presupuestaria del año 2021 según la estructura presupuestaria, aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra en Administración Central y desde esa estructura se manejan los requerimientos de todas las unidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con un porcentaje de cumplimiento del 91,52%.

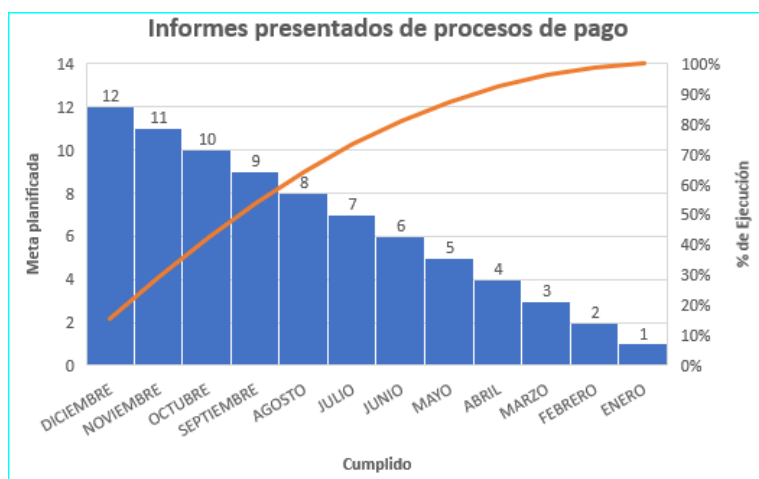
**Ejecución presupuestaria
Enero – diciembre 2021**



Fuente: Informe Coordinación General Administrativa Financiera 2021

Presentación de Informes de procesos de pagos:

La Subcoordinación Nacional de Gestión Financiera presentó el 100% de los informes de procesos de pago correspondientes al año 2021.



Fuente: Informe Coordinación General Administrativa Financiera 2021

3.2.1.3. Subcoordinación Nacional de Talento Humano

La misión del área es administrar el sistema integrado de desarrollo institucional, gestión de recursos humanos y remuneraciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Ejecución del Presupuesto de nómina:

Durante el año 2021 la Subcoordinación Nacional de Talento Humano realizó todos los procesos de pago referentes a las actividades de nómina.

Capacitación de servidores públicos de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional:

Durante el año 2021 la Subcoordinación Nacional de Talento Humano gestionó la capacitación de 445 servidores.

Ejecución de las acciones definidas en el plan de mejora de clima laboral:

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización permanente de las fechas cívicas.
- Socialización permanente de las fechas de cumpleaños del personal.
- Comunicados institucionales referentes a nacimiento de los hijos de los servidores y fallecimiento de sus parientes cercanos.
- Novena por Navidad.
- Informe de las actividades desarrolladas y evaluación del 100% del trabajo por parte del MDT.

Ejecución de las acciones definidas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional:

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional entregado a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para revisión.

- Elaboración de formato para Informe de teletrabajo.
- Implementación de cercos epidemiológicos de los servidores que tuvieron contacto con personal con contagio o posible contagio.
- Elaboración de informes de trabajo social del personal que se encuentra con contagio confirmado con certificados médicos.
- Desarrollo de campañas de seguridad y salud; Tema: COVID - 19 y socialización del protocolo para retorno a las actividades laborales semipresenciales.
- Seguimiento al personal inoculado.
- Verificación del personal que se encuentra en semáforo rojo para el retorno al trabajo presencial.
- Envío de matrices del personal inoculado del CPCCS al MDT.
- Notificación de las medidas de bioseguridad que se deben seguir para el retorno a las instalaciones.
- Desarrollo de Campaña de ergonomía del trabajo - pantalla de visualización de datos.

Ejecución del Plan Anual de Evaluación de Desempeño:

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la encuesta de satisfacción de usuario externo.
- Aplicación de evaluación de desempeño a servidores en niveles de eficiencia.
- Recopilación de evaluación de desempeño al Nivel Jerárquico Superior por parte de los servidores.
- Información ingresada al Módulo de Evaluación de Desempeño del SIITH.

3.2.1.4. Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información

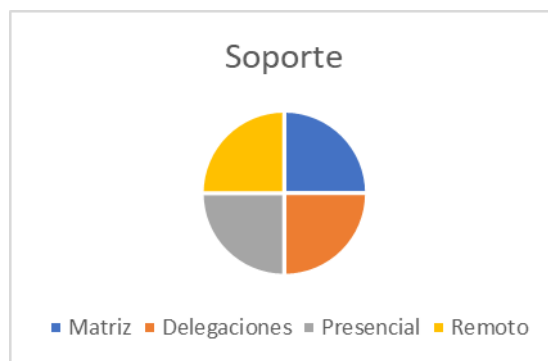
La misión del área es proveer a todos los usuarios sistemas de información de la más alta tecnología y estrictos estándares de seguridad con la finalidad de automatizar los procesos de las unidades de apoyo de la entidad, apoyar a los procesos de participación ciudadana y lucha contra la corrupción y designar a las autoridades que corresponden de acuerdo a la ley; todo esto como resultado de la aplicación de ciencia e innovación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

Soporte técnico:

Apoyo y asistencia técnica especializada a los usuarios de la Institución en modalidad presencial y teletrabajo con la finalidad de que cuenten en su gestión diaria con los servicios tecnológicos necesarios, como sistemas informáticos, Internet, correos electrónicos, etc.

Servicio Técnico a equipos tecnológicos de usuario final, con la revisión, mantenimiento y arreglo de CPUs, periféricos, computadoras portátiles, conectividad Wifi interna, impresoras, scanners, etc. Se brindó prioridad a los recursos tecnológicos necesarios para los procesos de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección - CCS que designarán las autoridades.



Fuente: Informe Coordinación General Administrativa Financiera 2021

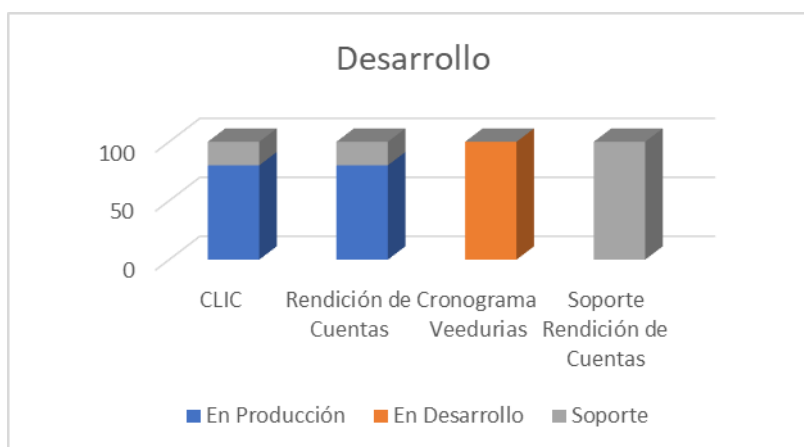
Desarrollos y mantenimientos de sistemas informáticos:

Con fundamento de la normativa se realizó el levantamiento de los procesos y el desarrollo de los sistemas informáticos con los módulos de Registro, Inscripción, Admisibilidad y Calificación de Méritos, para los Concursos Públicos para la Conformación de la Comisiones Ciudadanas de Selección que designarán las autoridades de la Defensoría Pública, Contraloría General del Estado y renovación parcial del Consejo Nacional Electoral.

Se trabajó en el desarrollo y mantenimiento de varios sistemas informáticos como: Rendición de Cuentas de Instituciones y autoridades del ejercicio 2020, Sistema de Viáticos, Denuncias y Pedidos y Formulario de Orientación Jurídica.

Se desarrollaron importantes avances en los sistemas informáticos del Formulario Financiero – SRI, Sistema de Veedurías Ciudadanas y además el desarrollo propio del software de Administración de Control de Asistencia.

Para el uso efectivo de las diferentes aplicaciones y sistemas informáticos los especialistas técnicos en software brindan el soporte informático respectivo.



Fuente: Informe Coordinación General Administrativa Financiera 2021

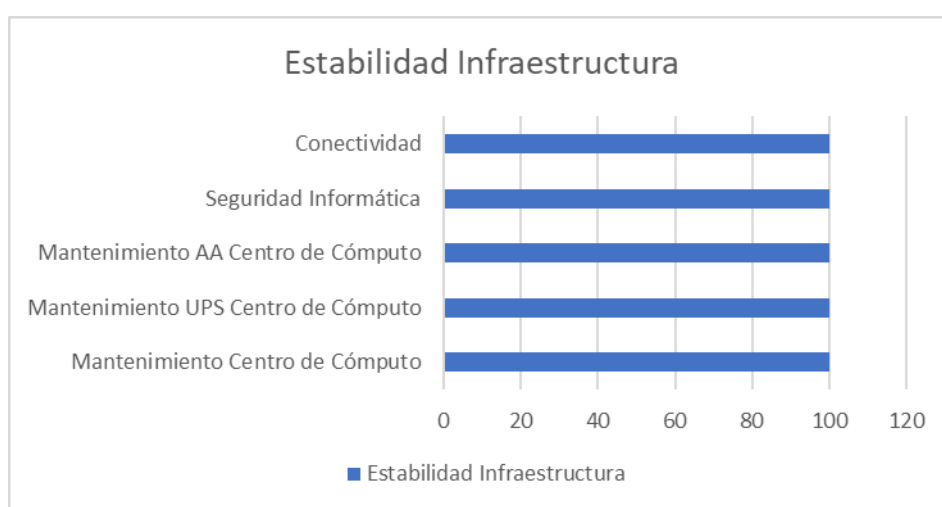
Disponibilidad de los servicios tecnológicos de la información

El área ejecuta la gestión de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones con la operación del centro de cómputo institucional con características de alta disponibilidad 7x24.

Brinda todos los servicios tecnológicos requeridos por los diferentes procesos institucionales en la gestión diaria de servidores, autoridades e incluso usuarios externos, para el logro de los objetivos de la Institución.

En el marco de seguridad informática institucional se protege la confidencialidad e integración de los datos digitales con un especial control en el procesamiento y disponibilidad de la información, recursos y servicios tecnológicos con niveles de acceso autorizado.

Para conservar operativos los diferentes recursos tecnológicos se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos sobre la infraestructura base del centro de cómputo como UPS y AA, computadoras Workstations y equipos Firewall de seguridad perimetral.



Fuente: Informe Coordinación General Administrativa Financiera 2021

3.2.2. Secretaría General

La misión del área es dar fe de los actos administrativos y normativos expedidos por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proveer de la información oportuna de la documentación recibida y enviada por la entidad y administrar el Sistema de Documentación y Archivo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la misma se implementaron los siguientes procesos:

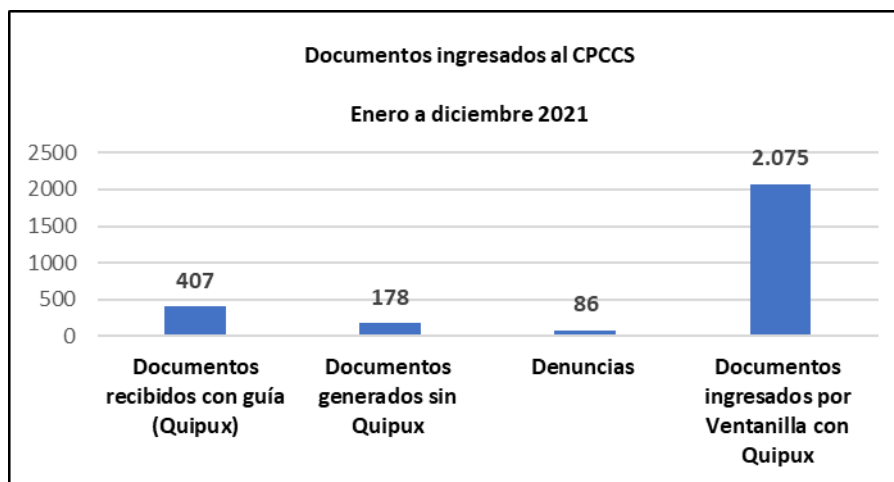
- Registro de documentos en el Sistema de Gestión Documental y entrega oportuna de los mismos.
- Atención de solicitudes de certificaciones documentales.
- Elaboración y notificación de resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS.
- Atención de solicitudes de desglose de documentos.

Registro de documentos en el Sistema de Gestión Documental y entrega oportuna de los mismos:

Documentos ingresados al CPCCS Enero a diciembre 2021			
Documentos recibidos con guía (Quipux)	Documentos generados sin Quipux	Denuncias	Documentos ingresados por Ventanilla con Quipux
407	178	86	2.075

Fuente: Informe Secretaría General 2021

La gestión documental del CPCCS se administra a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, dicha administración demanda que el talento humano especializado diariamente reciba e ingrese la documentación externa e interna y la distribuya a nivel nacional, digitalizando la información y almacenándola en repositorios administrativos por la Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información para luego realizar el correspondiente ruteo y entrega de la misma.



Fuente: Informe Secretaría General 2021

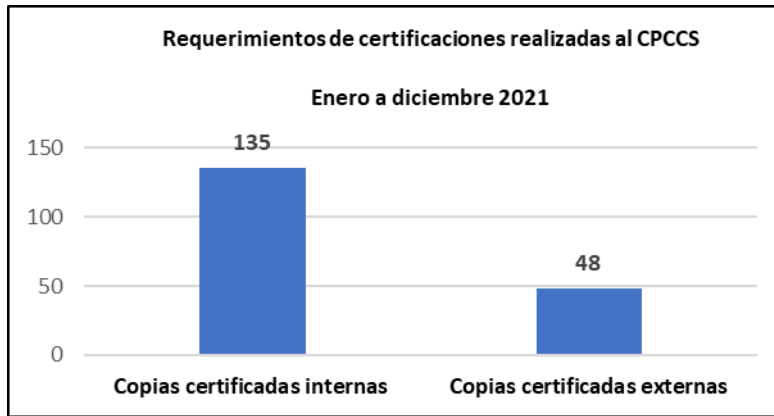
Atención de solicitudes de certificaciones documentales:

Requerimientos de certificaciones realizadas al CPCCS Enero a diciembre 2021	
Copias certificadas internas	Copias certificadas externas
135	48

Fuente: Informe Secretaría General 2021

Atención de 183 solicitudes de copias certificadas de documentos de información no reservada, generados en los procesos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Podrán acceder a estos trámites las personas naturales mayores de 18 años de edad, que necesiten copias certificadas de documentos generados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



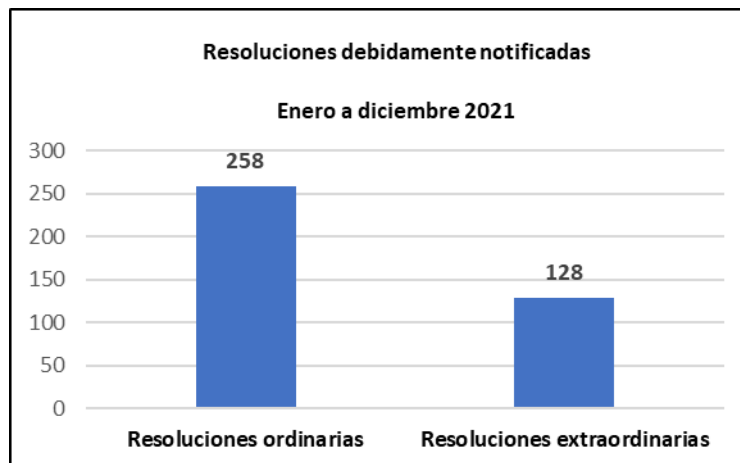
Fuente: Informe Secretaría General 2021

Elaboración y notificación de resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS:

Resoluciones emitidas por el Pleno del CPCCS debidamente notificadas Enero a diciembre 2021	
Resoluciones ordinarias	Resoluciones extraordinarias
258	128

Fuente: Informe Secretaría General 2021

Compendio de 386 Resoluciones que han sido aprobadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, todo acorde a los requerimientos de la ciudadanía, con decisiones y disposiciones adoptadas por el Cuerpo Colegiado.



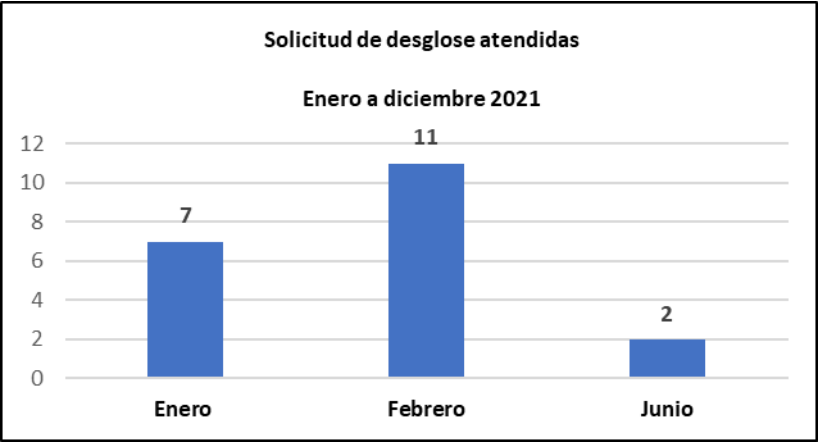
Fuente: Informe Secretaría General 2021

Cabe mencionar que en el periodo fiscal 2021, se han desarrollado un total de 40 Sesiones Ordinarias, 46 Sesiones Extraordinarias, de las cuales fueron suspendidas 4 Ordinarias y 4 Extraordinarias.

Atención de solicitudes de desglose de documentos:

Solicitudes de desglose atendidas Enero a diciembre 2021		
Enero	Febrero	Junio
7	11	2

Atención de 20 solicitudes de desglose de documentos, los beneficiarios son las personas que requieren la devolución de los documentos ingresados para participar en procesos o concursos de competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



Fuente: Informe Secretaría General 2021



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Telf.: (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha
Telf.: (593-4) 3703180

www.cpccs.gob.ec

 @CpccsEc